

Pereira,

04 JUL 2017

Doctora
KAREN ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Alcaldía Municipal de Pereira
Ciudad

Ref: Remisión queja anónima radicada en este despacho bajo el N° 6132 del 20 de junio de 2017.

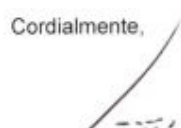
Cordial saludo:

Como garantes de derechos de los ciudadanos de Pereira, y en este caso de la población adulta mayor, de manera atenta me permito remitirle queja anónima radicada en este despacho bajo el N° 6132 del 20 de junio de 2017, con el fin que se tomen según su competencia las acciones que sean del caso, teniendo en cuenta el posible grado de vulnerabilidad de derechos que están siendo objeto los adultos mayores ubicados en el CBA SANTA MARIA, Vereda Guacari, Vía Armenia.

Así mismo le solicito respetuosamente, informar a esta delegada las actuaciones que se desprendan de la misma.

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en el artículo 23 Constitución Nacional en Concordancia con el artículo 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



MISAE L ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado para los Derechos Humanos

Proyectó y Elaboró: Luz Elena Holguín Pulgarín
Técnico Operativo DDHH

Anexo lo enunciado en tres (03) folios



Pereira, Junio 20 de 2017

Doctora
SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA
Personera Municipal de Pereira

Ref: QUEJA DEL HOGAR DEL ADULTO MAYOR “
C.B.A.SANTA MARIA”
Vereda GUACARÍ, vía Armenia

La persona quejosa es habitante de dicho hogar y se presenta ante esta Personería para manifestar que los empleados los obligan a realizar labores de campo (deshojar la platanera, desyerbar, en fin todos los oficios de una finca), labores de aseo (le toca a las abuelitas lavar baños, lavar corredores, bañar las compañeras y todo lo demás relacionado al aseo de una casa) y labores de la cocina (unas lavan la losa, otra lava las ollas, pelar el revuelto); además recibimos humillaciones que porque debemos responder por la comida y el techo que allí recibimos. Estos empleados son:

- EDILMA FRANCO (propietaria del hogar)
- MARLENY FRANCO (hermana de la propietaria y cocinera)
- OLGA... (es la persona quien baña a las abuelitas)

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /
Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personeria de Pereira / **Twitter:** @personeriape



En días anteriores el Hogar recibió la visita de la Personería de Pereira, donde los entrevistados tuvieron que mentir, diciendo que el trato allí recibido era bueno, ya que en ese momento se encontraba estas empleadas y por temor dijeron lo contrario.

La señora EDILMA FRANCO, nos humilla de manera verbal, por ejemplo: "ustedes no son ancianos, ustedes son viejos enteros y por lo tanto deben trabajar, acá se deben ganar las cosas".

La señora MARLENY FRANCO, nos grita mucho, nos insulta con palabras soeces y fuertes. También golpea a las abuelas cuando se enoja con palmadas cuando las abuelitas se hacen sus necesidades fisiológicas en los pantalones.

La señora OLGA, es quien alborota a Marleny y a Edilma para que ellas actúen insultándonos y humillándonos.

La señora OLGA lo que más hace, es ROBARSE el mercado y las ropas que se entregan allí en donación. Se lleva al hijo JHON EDISON que puede tener de 20 a 24 años quien entra al hogar y sacan entuladas de ropa y alimentos.

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /
Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Muchos de nosotros, como adultos mayores sentimos miedo por nuestra integridad física y por nuestra condición de abandono que nos llegue la muerte.

Hace aproximadamente 2 meses, el hijo de Marleny, el señor EMIR HENAO, denunció en la alcaldía de Pereira las irregularidades y trato inhumano que se presentan en el Hogar Santa María, pero una señora que es contadora de la Administración llevo la noticia donde doña Edilma informando que había una denuncia en contra de una de las empleadas de allí, y por consiguiente ella despidió a su propio hijo prohibiéndole la entrada.

Al señor EMIR es empleado del Hospital San Jorge de esta ciudad.

Además, me gustaria que se investigue la muerte de ENRIQUE Y MELIDA, abuelos de este hogar, que fallecieron hace 3 meses para acá, donde amanecieron muertos. Donde llega el carro de la funeraria, recoge el cadáver y posteriormente llevan las cenizas. Es de tenerse en cuenta que el año pasado murieron más abuelos.

Se le puede preguntar de más anomalías a la señora ELVIRA MESA, quien es la empleada de la lavandería.

Queja atendida por Marlon Augusto Correa H.

Dirección: Calle 25 # 7-4B Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos:** 3248295 - 3248257 /
Fax: 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de julio de 2017	Número de radicado:	30100
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	06547		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	REMISION DE QUEJA ANONIMA RADICADO n°6132/2017	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

